

Planeación Económica y Reforma Administrativa

S I se quisiera destacar el carácter distintivo más acusado del segundo Informe de Gobierno del señor Presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, habría quizás que decir que se trata, sobre todo, de un documento en que se señalan, con claridad y firmeza, los lineamientos por los que ha de conducirse la vida nacional en los años venideros. En el aspecto económico, que es al que se contraen estas líneas, además de las referencias al comportamiento del aparato productivo y del sector financiero, se destacan, por su indudable proyección, los objetivos establecidos en el campo de la planeación del desarrollo y de la reforma del aparato de la administración pública.

Es ahora indudable que México ha escogido el camino del desarrollo programado de su economía. Se trata, sin duda, no sólo de una respuesta a las exigencias derivadas de la propia dinámica del sistema y del carácter del crecimiento hasta ahora conseguido, sino también del reconocimiento, nacido de una profunda convicción de la relación existente entre el progreso económico y el adelanto social, de que los frutos del crecimiento de la economía han de traducirse, antes de que transcurra un lapso demasiado largo, en mejoramientos concretos y tangibles de la situación de las grandes mayorías de nuestro pueblo. Este objetivo no puede conseguirse más que por el camino de la planeación del desarrollo. Empero, “nunca nos apartaremos —señaló el Presidente— del principio de que nuestra programación no es imperativa ni suprime la posibilidad de rectificaciones. En el sector público jerarquiza y determina. Para el sector privado indica, informa y orienta. Le concierne establecer pautas y realizar acciones que coordinen a ambos sectores de la economía nacional. No hemos erigido la programación como un fin en sí; la consideramos medio e instrumento”.

La tarea programadora se basa en el establecimiento de metas, factibles económica y políticamente. En el Informe se delimitaron con claridad los objetivos básicos de la economía nacional a corto y mediano plazos. La tasa de crecimiento establecida, “por lo menos, de 6 por ciento en promedio anual”, asegura un desarrollo del aparato productivo cuya velocidad excederá a la dinámica de la población, a pesar del elevado ritmo de aumento de ésta. No existe otra manera de conseguir incrementos sustanciales en las dis-

ponibilidades per capita de bienes y servicios, de cuya magnitud y composición depende el nivel de vida de nuestra población. El hecho de que se haya establecido como objetivo declarado de la programación el de “distribuir con mayor equidad el ingreso nacional”, completa el cuadro de una economía cuyo crecimiento acelerado es, a la vez, el mejor medio para “disminuir la distancia entre la opulencia y la miseria”.

En muy pocas instancias históricas, si es que en alguna, el desarrollo desequilibrado de un sistema económico —ya sea en términos sectoriales o regionales— ha podido mantenerse a largo plazo, sin dar lugar al estancamiento o al surgimiento de presiones sociales intolerables. Es por ello que México aspira a un desarrollo equilibrado regional y sectorialmente. Se trata, en suma, de “otorgar prioridad al sector agropecuario, para acelerar su desarrollo y fortalecer el mercado interno”, de “impulsar la industrialización y mejorar la eficacia productiva de la industria”, al tiempo que se pretende “atenuar y corregir desequilibrios en el desarrollo, tanto regionales como entre distintas ramas de actividad”.

El fomento del ahorro interno, elevado a la categoría de objetivo básico de política económica, reafirma la decisión, tantas veces expresada, de que los recursos en que esencialmente se basa el crecimiento económico del país han de provenir de fuentes nacionales. Esto no significa, sin embargo, que no se acuda, en forma complementaria, a los recursos externos, cuando éstos estén dispuestos, sin exigir prebendas de ninguna naturaleza, “que por convicción ideológica y mandato constitucional no estamos dispuestos a conceder”, a coadyuvar en forma efectiva al crecimiento de la economía. Es indudable que no existe mejor garantía ni nada que sustituya a las ventajas, para todos los inversionistas, derivadas de las condiciones objetivas de México en los terrenos económico, político y social. (A este respecto, es indispensable tener en mente que la posición de liquidez internacional del país permite mantener la estabilidad externa del signo monetario mexicano y su tradicional libre convertibilidad.)

Por otra parte, es claro que el aspecto de mayor trascendencia que se abordó en el Informe, fue la apreciación crítica del estado actual de la administración pública y el anuncio de una inminente reforma de muy amplios alcances.

Puede afirmarse, con validez, que la administración pública ha sido la única, entre las estructuras económico-sociales y jurídicas vigentes a principios del siglo, que, al consolidarse la Revolución mexicana, no sufrió transformaciones de fondo. La administración pública federal del México de hoy es la resultante de los agregados y supresiones al núcleo administrativo básico heredado del régimen porfirista. Empero, en una área de la administración la Revolución mexicana ha hecho contribuciones notables: la teoría y práctica de las empresas públicas y organismos descentralizados. En este aspecto no sólo se ha mantenido a tono con los requerimientos del desarrollo económico del país, sino que ha actuado como pionero en el establecimiento de nuevas formas de participación estatal en la vida económica. En su Informe, el Presidente dijo:

A los espectaculares avances logrados en muchos aspectos, no corresponde un proporcional progreso de la ya muy compleja y extensa maquinaria administrativa, acorde con los grandes adelantos alcanzados por la moderna técnica de la administración. No puede negarse que las entidades oficiales han podido conducir con éxito las tareas pero es evidente también que la organización estatal resulta obsoleta y viejos y gastados sus sistemas.

Nos proponemos iniciar una reforma a fondo de la administración pública, que sin tocar nuestra estructura jurídico-política tal como la consagra la Constitución, logre una inteligente y equilibrada distribución de las facultades entre las diversas dependencias del poder público; precise sus atribuciones, supere anticuadas prác-

ticas y procedimientos. En resumen, se trata de hacer una administración pública moderna, ágil y eficaz, que sirva mejor al país.

No es labor para unas semanas o para unos meses; es una tarea de estudio y preparación que abarcará años, como ha sucedido en otras naciones que han emprendido trabajos similares. Requiere del concurso de todos, tanto de los particulares como de los servidores públicos.

La importancia de los lineamientos presidenciales transcritos, invita a hacer algunas reflexiones de carácter general. En primer término, debe subrayarse que el anuncio hecho no pudo haber tenido mayor oportunidad. Como lo señaló el mismo señor Presidente, el aparato administrativo se ha quedado rezagado respecto del rápido desarrollo experimentado por otros sectores de la vida económica y social de México. En realidad, la situación debería ser hasta cierto punto la inversa: que el aparato administrativo sea un instrumento eficaz para impulsar y poner en ejecución la política económica gubernamental.

Por otro lado, la intención de poner en marcha un plan de desarrollo económico y social, a mediano plazo, parece hacer más urgente todavía el inicio de la reforma. En efecto, la planeación económica exige un alto grado de coordinación entre las diversas dependencias gubernamentales, para respetar la jerarquía de los problemas y evitar la duplicación de esfuerzos y actividades. Asimismo, la ejecución de los propios planes, que, como lo ha demostrado la experiencia de planificación en otros países en desarrollo, es uno de los aspectos críticos de ese proceso, requiere un aparato flexible y dinámico. El proceso de planificación estaría incompleto si la maquinaria administrativa no fuera capaz de evaluar los resultados de los planes y adaptar con toda celeridad las políticas económicas a las circunstancias cambiantes.

Cabe subrayar, en segundo lugar, que aun suponiendo la existencia de un organismo rector, la reforma administrativa será una labor conjunta de todas las entidades del sector público federal. La reorganización exige la participación de las diversas dependencias públicas, prácticamente a todos los niveles, puesto que estas mismas dependencias serán las encargadas de ejecutar los programas.

El Presidente de la República ha señalado claramente los alcances de la reforma. La administración pública de México debe ser una institución producto de la Revolución mexicana, es decir, al servicio del desarrollo económico y social de México; de allí que el marco dentro del cual ha de desenvolverse, sea la organización jurídico-política existente.

Llevar a cabo una reforma administrativa con éxito es signo de la madurez política y económica de un país. No es mera coincidencia que las naciones industrializadas que con buenos resultados han intentado reformas al aparato gubernamental, lo han hecho sólo después de un largo proceso de evolución política y económica. Cabe mencionar, para citar algunos ejemplos, la modificación profunda al sistema de la administración pública británica, iniciada en el año de 1922, después del informe técnico rendido por la Comisión Tomlin. La adopción de las recomendaciones de la Comisión, marcó el momento en que el servicio civil británico, tradicionalmente orientado a la administración colonial, modificó radicalmente sus sistemas, modernizándolos. Una situación semejante ocurrió en Estados Unidos, en los años cincuenta, durante el gobierno del general Eisenhower. Como se recordará, el Presidente de ese país designó una comisión, conocida con el nombre de Comisión Hoover, cuyas sugerencias —en sus dos etapas de trabajo— sirvieron de base para la consolidación de un servicio permanente de altos funcionarios públicos. Asimismo, se ha admitido, generalmente, que las reformas a la administración pública francesa, iniciadas por el general De Gaulle en el año de 1946, entre las que destaca la creación de diversos organismos de planificación y el establecimiento de institutos de estudios superiores para

capacitar a altos funcionarios públicos —entre otros, la Escuela Nacional de Administración— sentaron las bases que permitieron emprender, con éxito sin paralelo, los ensayos de planeación económica indicativa.

Una reforma de los alcances previstos en la declaración presidencial, requiere un considerable esfuerzo del sector público. Para llevarla a cabo, no basta con la voluntad política de iniciar la empresa, porque es una tarea que requiere de un alto nivel técnico y de experiencia. Afortunadamente tal es el caso de México. Sin duda, el anuncio del Presidente —que además tiene la enorme trascendencia de ser un compromiso público— implica el reconocimiento, y es a la vez el resultado, del grado de madurez económica y política que ha alcanzado México.

Los Países en Desarrollo Cierran Filas en la UNCTAD

EN la última semana de septiembre, unos días antes de la reunión anual del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en Washington, terminó en Ginebra, sin que hubiera atraído la atención de la opinión pública en los países desarrollados —por la ausencia completa de información en la gran prensa mundial—, el Cuarto Período de Sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. Sin embargo, se trató de una reunión de gran importancia para los países en desarrollo y, especialmente, para América Latina, ya que su parte central consistió en una discusión minuciosa de todos los aspectos de la economía mundial y del deterioro continuo de la posición de América Latina, África y Asia frente a los centros industriales de los dos lados del Atlántico. El debate versó alrededor del informe del secretario general de la UNCTAD, Dr. Raúl Prebisch, sobre el cumplimiento, por parte de los países miembros, de las recomendaciones en materia de comercio y financiamiento del desarrollo, adoptadas durante la Conferencia de Ginebra de mediados de 1964.

Como lo recordó en su intervención en la reunión de la Junta, el jefe de la Delegación mexicana, Lic. Plácido García Reynoso (ver el Suplemento al presente número de Comercio Exterior que recoge los documentos principales emanados de la Reunión):

Las resoluciones y acuerdos adoptados en la primera Conferencia de UNCTAD, recomendaron al conjunto de países desarrollados adoptar, dentro de sus políticas comerciales y financieras, aquellas medidas arancelarias y no arancelarias encaminadas a mejorar la posición de los países en desarrollo en el campo de sus exportaciones de productos básicos y de manufacturas hacia las áreas industrializadas, y aquellas otras tendientes a intensificar la ayuda financiera y la asistencia técnica. Para el cumplimiento de estas recomendaciones se fijaron determinadas metas y se convino, por unanimidad, en que los países desarrollados respetarían, por lo menos, el prin-

cipio del *statu-quo*, consistente en no imponer nuevas restricciones a las importaciones de productos originarios de los países en desarrollo, ni elevar las ya existentes. También se adoptaron acuerdos respecto a la acción que correspondería tomar a los propios países de la periferia, dentro del conjunto de esfuerzos conducentes a corregir el subdesarrollo económico.

Sin embargo, tanto el Informe del Secretario General como el debate sobre el documento demostraron que, a dos años de la Conferencia de Ginebra, la gran mayoría de sus recomendaciones ha quedado sin cumplir.

Al mismo tiempo los países avanzados siguen aconsejando paciencia al resto del mundo, en vista de lo complicado que —se dice— es digerir las decisiones de Ginebra y traducirlas en acciones concretas que puedan redundar en beneficio de la abrumadora mayoría de la humanidad. Concretamente, en el campo del comercio internacional se sugiere a los países en desarrollo que esperen el resultado de las negociaciones en el GATT, dentro de la llamada “Ronda Kennedy”, negociaciones cuyo resultado final no es nada cierto por la pugna entre los países avanzados mismos. En el comercio de productos básicos, surge toda clase de sedicentes dificultades técnicas cada vez que se plantea la propuesta de un acuerdo internacional de estabilización de precios. Estas supuestas dificultades técnicas, que de hecho reflejan la actitud negativa de los intereses industriales en los países avanzados, han llevado al fracaso las recientes negociaciones sobre el cacao y no permiten avanzar en lo que se refiere a cualquier otro producto primario. En el comercio agrícola, se insta a los países en desarrollo a que fomenten su producción interna para crear bases para la futura industrialización y evitar el hambre, pero los que dan consejos, al mismo tiempo adoptan políticas más y más restrictivas contra las exportaciones agrícolas provenientes del resto del mundo. Así, el Informe del Secretario General puso de relieve que, por cada dólar pagado por las importaciones de materias primas y alimentos procedentes del Hemisferio Meridional, los países avanzados de economía de mercado gastan también un dólar en programas de fomento agrícola interno que frenan el desarrollo ordenado del comercio agrícola internacional.

En cuanto a las preferencias, los países que las ofrecen a sus ex-colonias adoptan actitudes algo difíciles de comprender dentro de la lógica. Defienden sus propios sistemas preferenciales y, al mismo tiempo, califican de inútil y potencialmente inoperante el sistema de preferencias universales y no discriminatorias por el que propugnan los 77 países en desarrollo miembros de la UNCTAD. El tema de las preferencias sigue siendo objeto de deliberaciones secretas en el seno de la OCED en París, y existe el peligro de que las discrepancias de intereses den lugar a un informe, esperado antes de fin del año, semejante en su línea a los del llamado Grupo de los Diez, sobre los problemas monetarios mundiales. El Grupo de los Diez, frente a la imposibilidad de llegar a acuerdo alguno, ha adoptado la posición de que en los momentos actuales lo más urgente es esperar, ya que no ha surgido todavía el problema de liquidez internacional.

Tratándose del acceso a los mercados de los países de alto ingreso para las manufacturas y semimanufacturas, procedentes del Grupo de los 77, se declara que el comercio de manufacturas crece de manera admirable (olvidándose que son menos de cinco los países en desarrollo que absorben alrededor de 80% de estas corrientes comerciales) y se sugiere que los países interesados inicien grandes campañas de promoción. Pero, al mismo tiempo, se cierran las fronteras cada vez que los países en desarrollo logran aumentar sus ventas, siendo el ejemplo ya clásico el del Acuerdo Internacional de Manufacturas de Algodón, cuyo propósito no es estimular sino restringir las exportaciones procedentes de fuera de la zona del Atlántico Norte.

Es de cierta manera sorprendente que, en estas condiciones, los países en desarrollo se presentaran en la reunión de la Junta en Ginebra no en el plan de quejas y recriminaciones sino pidiendo a los países industriales la reconsideración de sus prácticas comerciales y financieras contrarias al espíritu de Ginebra y al interés común. Según se desprende del desarrollo del debate general, tal posición conciliadora encontró eco en algunos círculos y demostró, una vez más, que los países avanzados están más divididos entre sí de lo que parece en la superficie.

Empero, es muy probable que la Reunión de Ginebra tenga resultados positivos indirectos no en lo que se refiere al diálogo con los centros industriales del mundo sino, más bien, en lo que respecta a la mayor cohesión del grupo en desarrollo. Después de la primera Conferencia de Ginebra se hacían notar ciertos indicios de debilitamiento de los mecanismos informales de cooperación entre los grupos latinoamericano, africano y asiático, debilitamiento hábilmente alimentado por ciertos intereses y por la estrechez de visión de algunos de los países subdesarrollados mismos. Ahora, frente a la falta de progreso en el seno de la UNCTAD, el Grupo de los 77 parece cerrar filas otra vez. En la última reunión de la Junta de Comercio y Desarrollo, todas las iniciativas importantes —proyectos de resoluciones y memoranda— fueron resultado de una acción conjunta de los representantes de América Latina, África y Asia, sin que surgiera disensión alguna. Lo que quizá representa el fruto más importante de la Reunión que acaba de celebrarse, es la decisión de convocar, antes de la segunda Conferencia de la UNCTAD, fijada para septiembre de 1967 en Nueva Delhi, una reunión a nivel ministerial de todos los países en desarrollo. Según el acuerdo respectivo, en ella se tratará de:

- a) reafirmar la unidad de los 77 y reiterar la firme adhesión de los países en desarrollo a los objetivos básicos expuestos en su declaración conjunta que figura en el Acta Final de la UNCTAD;*
- b) completar la coordinación de la actitud de los países en desarrollo ante los principales problemas que han de estudiarse y determinar el plan general de la estrategia básica que es conveniente adoptar en el segundo período de sesiones de la Conferencia; y*
- c) proporcionar la orientación política necesaria para que puedan alcanzar sus objetivos en esta segunda Conferencia de la UNCTAD.*

En estas condiciones, parece claro que los países avanzados cuentan con alrededor de un año para revisar las posiciones hasta ahora adoptadas y colocarse en una actitud más favorable a la negociación positiva y fructífera. De otra suerte, es probable que la segunda Conferencia no pase de ser un amargo intercambio de recriminaciones mutuas. Como lo demuestra su actitud en la última reunión de la Junta, nadie podría culpar a los países en desarrollo de resultado tan funesto. Vale la pena tener en mente, en el lapso que transcurrirá entre Ginebra y Nueva Delhi, que, como señaló claramente el jefe de la Delegación de Uruguay, “estamos embarcados todos en el mismo navío que surca olas embravecidas, y que, si se produce el naufragio, no será solamente la tercera clase la que perezca”.

EL PROFESOR LUIS CHAVEZ OROZCO

EL 16 de septiembre del presente año falleció el profesor Luis Chávez Orozco, uno de los más sólidos valores en el campo de la historiografía.

Recordarlo a través de su obra, constituye una obligación para todos los que alguna vez han sentido inquietudes por conocer el pasado de México; y es necesario así afirmarlo, porque en Chávez Orozco se dio la más estricta disciplina para sacar a luz numerosos documentos que le sirvieron para historiar diversos ángulos: crédito exterior, comercio, irrigación, crédito agrícola, instituciones prehispánicas, etc.

Infatigable trabajador, la muerte lo sorprendió en sus casi ininterrumpidos afanes y dejó para la posteridad una serie de obras y trabajos periodísticos que enriquecen el acervo de la cultura nacional.

Nació en el año de 1901, en la población de Irapuato, Estado de Guanajuato; paralelamente a sus tareas de historiador, desempeñó diversos cargos en la administración pública, entre ellos, los siguientes: Jefe del Departamento de Publicidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1930-32); Jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1933); Jefe del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública (1935); Subsecretario de Educación Pública (1936-38); primer Se-

cretario del Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; Jefe del Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas (1938-40); Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Honduras; Asesor de la Presidencia de la República en varios regímenes; Presidente del Congreso de Historia de la ciudad de Guanajuato; colaborador en materia editorial en varias instituciones de crédito: Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., Banco Nacional de Crédito Agrícola, y otras instituciones más.

Participó en diversas reuniones a nivel internacional, fue miembro de la Sociedad de Antropología e Historia y de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Afortunadamente, su obra no ha sido víctima de la dispersión, y gran parte de los trabajos realizados se editaron y pueden ser consultados en las principales bibliotecas de la capital de la república; por lo que se refiere a las colaboraciones —numerosas por cierto— que aparecieron en periódicos y revistas, próximamente se darán a conocer, en la inteligencia que son complemento de su obra editorial y permiten apreciar la dimensión extraordinaria de su trabajo.

La siguiente bibliografía está orientada a servir a los estudiosos que, indudablemente, algún día tendrán que recurrir por necesidad imperiosa a estas fuentes de investigación.

BIBLIOGRAFIA

Recopilada por CARLOS J. SIERRA

1. *El sitio de Puebla en 1863*. México. Imp. Comercial Mexicana. 1927 (1ª edición). Tegucigalpa, Honduras. Imp. Calderón. 1941 (2ª edición). México. Imp. Artes Gráficas Comerciales. 1942 (3ª edición).
2. *Un esfuerzo de México por la independencia de Cuba*. México. Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 1930.
3. *La gestión diplomática del doctor Mora*. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 1931.
4. *El sitio de Cuautla. La epopeya de la guerra de Independencia*. México. La Razón. Edit. 1931, (1ª edición). México, Costa Amic, editor. 1962. (2ª edición.)
5. *Bibliografía de Zacatecas*. México. Imp. de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 1932.
6. *La civilización maya-quiché*. México. Imp. de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 1932.
7. *La industria de hilados y tejidos en México, 1829-1842*. México. Publicaciones de la Secretaría de la Economía Nacional. 1933.
8. *Documentos para la historia económica de México*. 12 vols. Publicaciones de la Secretaría de la Economía Nacional. 1933-38.
9. *La civilización nahua*. México. Talleres Gráficos de la Nación. 1933.
10. *Historia gráfica de México. Epoca precortesiana*. México. 1933.
11. *Historia de México*. México. Edit. Patria. 1934.
12. *Páginas de historia económica de México*. México. Ed. de la Oficina de Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública. 1936.
13. *Prehistoria del socialismo en México*. México. Publicaciones del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública. 1936. (2ª edición.)

14. *La educación socialista*. Discurso. México, Secretaría de Educación Pública. 1937.
15. *Revolución industrial. Revolución política*. México, DAPP. 1937.
16. *Historia económica y social de México*. Ensayo de interpretación. México, Ed. Botas. 1938.
17. *Ensayos de crítica histórica*. México. 1939.
18. *Historia de México. Época precortesiana*. Cursos de historia. México. Ediciones Aguilar. 1939.
19. *La escuela mexicana y la sociedad mexicana*. México. Editorial Orientaciones. 1940.
20. *Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial*. Ediciones del Instituto Indigenista Interamericano. México, 1943.
21. *Códice Mendocino*. Edición especial de Radio Mil. Imp. en los Talleres de la Cooperativa "Artes Gráficas Comerciales". Edición de 250 ejemplares numerados. México, 1943.
22. *La libertad del comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX*. México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección General de Estudios Financieros. 1943.
23. *La desintegración territorial del imperio español en América*. Edit. Vargas Rea. México. 1944.
24. *Historia patria para el 1er. Grado del 2o. Ciclo*. (3er. año). 6ª ed. México. Edit. Patria. 1946. 9ª ed. México. 1950.
25. *Códice Osuna*. Reproducción facsimilar de la obra del mismo título, editada en Madrid 1878. Acompañada de 158 páginas inéditas encontradas en el Archivo General de la Nación (México). México, Ediciones del Instituto Indigenista Interamericano. 1947.
26. *Historia de México. (1808-1836)*. México. Edit. Patria. 1947, y México, 1950.
27. *Índice del Ramo de Indios del Archivo General de la Nación*. Ediciones especiales del Instituto Indigenista Interamericano en colaboración con el Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. 4. México, D. F. 1951.
28. *Índice del Ramo de Indios del Archivo General de la Nación. II*. Ediciones especiales del Instituto Indigenista Interamericano en colaboración con el Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. México, D. F. 1953.
29. *La crisis agrícola novohispana de 1784-1785*. Edit. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. México. 1953.
30. "Los grandes problemas nacionales". Por Andrés Molina Enríquez. Prólogo de... *Problemas Agrícolas e Industriales de México*. Enero-marzo. 1953.
31. *El control de precios en la Nueva España*. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. México, 1953.
32. *La crisis agrícola en México en 1908, en su aspecto crediticio*. Pub. del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. México. 1954.
33. *El cultivo del café en México*. Sus orígenes. s.p.i. Mimeógrafo. México, 1954.
34. *Francisco Severo Maldonado. Sus ideas sobre crédito*. Edit. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. México. 1955.
35. *Los fondos de comunidades indígenas como fuentes de crédito agrícola en la Nueva España. Siglo XIX*. Edit. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. México. 1955.
36. *Documentos sobre la alhóndiga de Querétaro*. Mimeógrafo. México. 1955.
37. *Documentos sobre la alhóndiga del Real y Minas de Talpujagua*. Edit. ANDSA. México. 1955.
38. *Documentos sobre las alhóndigas de Celaya, Guanajuato y Oaxaca*. Edit. ANDSA. México. 1955.
39. *Historia de México. (Época precortesiana)*. México. Edit. Patria. 1955.
40. *Alhóndiga y depósito de la ciudad de México*. Edit. ANDSA. México. 1955.
41. *El cultivo de la vid en la Nueva España*. Edit. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. México. 1956.
42. *Papeles sobre la meseta de la Nueva España. La organización de los ganaderos del siglo XVI*. Edit. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. México, 1956.
43. *Contabilidad de una hacienda novohispana. Con una nota sobre la historia de la contabilidad en México*. Edit. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. México. 1956.
44. *Papeles para la historia de la apicultura mexicana*. Edit. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. México, 1956.
45. *Una memoria científica mexicana sobre el hule, por D. Vicente Cervantes. 1794*. Edit. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. México. 1956.
46. *Documentos sobre la alhóndiga de Guadalajara*. Edit. ANDSA. México. 1956.
47. *Documentos sobre las alhóndigas de las Villas de León y Salamanca de la Intendencia de Guanajuato*. Mimeógrafo. México. 1956.
48. *Más datos para la historia de la alhóndiga de Guanajuato*. Edit. ANDSA. México. 1956.
49. *Breve historia agrícola de México en la época colonial*. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. Mimeógrafo. 1958.
50. *Documentos sobre las alhóndigas y depósitos de Nueva España*. 11 vols. México. Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. 1955-59.
51. *Conflicto de trabajo con los mineros de Real del Monte, año de 1766*. México. Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1960.
52. *Maximiliano y la restitución de la esclavitud en México. 1865-1866*. México. Secretaría de Relaciones Exteriores. 1961.
53. *Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México*. 7 vols. México. Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior. S.A. 1958-1962.
54. *Historia de México. (Época colonial)*. México. Imprenta Azteca. 1962.
55. *Agricultura e industria textil de Veracruz. I. Fuentes para la historia económica y social de Veracruz*. Universidad Veracruzana. 1965.
56. *Alzate y la agronomía de la Nueva España*. Publicaciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. s.a.
57. *La encuesta agrícola del Banco de Avío 1830-1832*. Pub. del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. s.a.
58. *Papeles sobre la plaga de langosta de 1801-1804*. Pub. del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. s.a.
59. *La cultura azteca en las culturas precortesianas*. México, El Nacional, s.a.
60. *El comercio exterior y el artesano mexicano, 1825-1830*. Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. México, 1966.
61. *El comercio exterior y la expulsión de los españoles*. Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. México, 1966.